

## CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

### RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 308

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA CHICA

Emisiones: 345.

Mes: DICIEMBRE DE 2003.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0048588-0 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Diciembre:

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de DIEZ Mil Pesos (\$ 10.000.-), al precio de DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,73) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 16.940,50) por emisión, lo que representa el SESENTA Y DOS CON CINCO POR CIENTO (62,05%) sobre el total a emitirse de DIEZ (10) millares, siendo su fraccionamiento de una sola parte;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a la emisión 345 Serie 1 ("A"), a realizarse el día 06 Diciembre de 2003 por medio de las extracciones de la Lotería de Santa Fe en las fechas respectivas y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir las mismas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A., tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 22 de Octubre de 2003.

C.P.N. JORGE ALBERTO BOSSIO

A/c Gerencia General

Caja de Asistencia Social

### ANEXO I

LOTERIA CHICA DE SANTA FE  
PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE: DICIEMBRE 2003

VALOR		ENTERO
VALOR NOMINAL	\$	2,73
PROV.STA.FE C/IMP.	\$	3,00
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$	3,30

### SORTEOS

NUMERO	FECHA	PRESCRIPCION
345	06-Dic-03	05-Ene-04

<b>PREMIOS</b>	<b>ENTERO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A LAS 4 CIFRAS</b>		
1 premio de	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
1 premio de	\$ 800,00	\$ 800,00
1 premio de	\$ 400,00	\$ 400,00
1 premio de	\$ 200,00	\$ 200,00
1 premio de	\$ 100,00	\$ 100,00
<b>A LAS 3 ULTIMAS CIFRAS</b>		
9 del primer premio	\$ 30,00	\$ 270,00
9 del segundo premio	\$ 15,00	\$ 135,00
9 del tercer premio	\$ 10,00	\$ 90,00
9 del cuarto premio	\$ 8,00	\$ 72,00
9 del quinto premio	\$ 6,00	\$ 54,00
<b>A LAS 2 ULTIMAS CIFRAS</b>		
90 del primer premio	\$ 5,00	\$ 450,00
90 del segundo premio	\$ 4,50	\$ 405,00
90 del tercer premio	\$ 4,00	\$ 360,00
90 del cuarto premio	\$ 3,75	\$ 337,50
90 del quinto premio	\$ 3,30	\$ 297,00
<b>A LA ULTIMA CIFRA</b>		
900 del primer premio	\$ 3,30	\$ 2.970,00

1400 premios por un total de:  
\$ 16.940,50

#### EMISION

<b>Fraccionamiento</b>	<b>Millares</b>	<b>Total emitido</b>	<b>Premios</b>
1 parte	10	\$ 27.300	\$
16.940,50			
% s/emisión:	62,05%		

### **RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 306**

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL

Emissiones: 3034

Mes: DICIEMBRE 2003.

#### VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0048589-1 del Sistema de Información de Expedientes, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Diciembre;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-), al precio de Veinticuatro Pesos (\$ 24.-) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Cuarenta Centavos (\$ 570.354,40) por emisión, lo que representa el Sesenta y Dos con Cincuenta y Cuatro por Ciento (62,54%) sobre el total a emitirse de Treinta y Ocho millares;

Que la Resolución de Dirección General Nro. 267/99 dispone la realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de extracciones con bolilleros propios;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas

de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL  
RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 3034, Serie 1 ("A"), a realizarse el día 06 de Diciembre de 2003 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería, a emitir las mismas.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A. y Gráfica Express, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dese vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 22 Octubre de 2003.

C.P.N. JORGE ALBERTO BOSSIO  
A/c Gerencia General  
Caja de Asistencia Social

A N E X O I

LOTERIA DE SANTA FE  
PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2003

VALOR	ENTERO	UNA PARTE
VALOR NOMINAL	\$ 24,00	\$ 12,00
PROV.STA.FE C/IMP.	\$ 26,40	\$ 13,20
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$ 28,80	\$ 14,40

SORTEOS

NUMERO	FECHA	PRESCRIPCION	UNA	PARTE	ENTERO	TOTAL
3.034	06-Dic-03	05-Ene-04				
<b>PREMIOS</b>						
1 premio de			\$	150.000,00	\$	300.000,00
1 premio de			\$	5.000,00	\$	10.000,00
1 premio de			\$	2.500,00	\$	5.000,00
1 premio de			\$	1.000,00	\$	2.000,00
1 premio de			\$	500,00	\$	1.000,00
5 premios de			\$	200,00	\$	2.000,00
10 premios de			\$	100,00	\$	2.000,00
570 premios extrac. 3 c. de			\$	15,00	\$	17.100,00
37 premios term. 3 c. 1º P.			\$	15,00	\$	1.110,00
342 premios term. 2 c. 1º P.			\$	14,70	\$	10.054,80
3420 premios term. 1 c. 1º P.			\$	14,40	\$	98.496,00
4222 premios prog. 9 en 9			\$	14,40	\$	121.593,60
8611 premios por un total de					\$	570.354,40

APROXIMACIONES

5% DEL PRIMER PREMIO PARA PREMIAR

2 aprox. Números anterior y posterior	\$	1.200,00	\$	2.400,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$	900,00	\$	1.800,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$	600,00	\$	1.200,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$	300,00	\$	600,00
Reserva para premios especiales			\$	9.000,00

5% DEL SEGUNDO PREMIO PARA PREMIAR			
2 aprox. Números anterior y posterior	\$	150,00	\$ 300,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$	100,00	\$ 200,00
5% DEL TERCER PREMIO PARA PREMIAR			
2 aprox. Números anterior y posterior	\$	75,00	\$ 150,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$	50,00	\$ 100,00

EMISION

Fraccionamiento	Millares	Total emitido	
<b>Premios</b>			
2 partes	38	\$ 912,000	\$
570.354,40			
% s/emisión: 62.54%			

Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 3 al 9 inclusive, el importe del premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquél (50% a la anterior y 50% a la posterior).

---

**RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 305**

Ref.: PROGRAMA DE PREMIOS EMISION: 3035  
 SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD  
 Mes: DICIEMBRE 2003.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0048209-0 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación del sorteo Extraordinario de Navidad proyectado para el día 20 de Diciembre de 2003;

Que para este sorteo se ha proyectado un Premio Mayor de Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000.-), al precio de Noventa Pesos (\$ 90.-) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 4 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Dos Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Setenta y Seis (\$ 2.251.776), lo que representa el Sesenta y Cinco con Ochenta y Cuatro por Ciento (65,84%) sobre el total a emitirse de Treinta y Ocho millares;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el programa de premios correspondiente a la emisión 3035 Serie 1 ("A"), a realizarse el día 20 de Diciembre de 2003 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de la emisión que se aprueba por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería, a emitir la misma.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A. y Gráfica Express, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dese vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 22 Octubre de 2003.

C.P.N. JORGE ALBERTO BOSSIO

**A N E X O I**

**LOTERIA DE SANTA FE  
PROGRAMA DE PREMIOS SORTEO NAVIDAD DE 2003**

<b>EMISION</b>	<b>FECHA</b>	<b>PRESCRIPCION</b>
3.035	20-Dic-03	19-ene-04

<b>Fraccionamiento</b>	<b>Millares</b>	<b>Total emitido</b>	<b>Premios</b>
4 partes	38	\$ 3.420.000	\$ 2.251.776,00
% en premios de este programa	58,53%	% con reservas: 65,84%	

**VALOR DEL BILLETE**

	<b>ENTERO</b>	<b>UNA PARTE</b>
NOMINAL	\$ 90,00	\$ 22,50
PROV. STA.FE C/IMP.	\$ 99,00	\$ 24,75
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$ 108,00	\$ 27,00

**PREMIOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>UNA PARTE</b>	<b>ENTERO</b>	<b>TOTAL</b>
1 premio de	\$ 250.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
1 premio de	\$ 25.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
1 premio de	\$ 12.500,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1 premio de	\$ 6.250,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
1 premio de	\$ 2.500,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
5 premios de	\$ 1.250,00	\$ 5.000,00	\$ 25.000,00
10 premios de	\$ 250,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00
570 premios extrac. 3 c. de	\$ 50,00	\$ 200,00	\$ 114.000,00
37 premios term. 3 c. 1° P.	\$ 70,00	\$ 280,00	\$ 10.360,00
342 premios term. 2 c. 1° P.	\$ 60,00	\$ 240,00	\$ 82.080,00
3420 premios term. 1 c. 1° P.	\$ 27,00	\$ 108,00	\$ 369.360,00
4222 premios prog. 9 en 9	\$ 27,00	\$ 108,00	\$ 455.976,00
8611 premios por un total de			\$ 2.251.776,00

**APROXIMACIONES  
DEL PRIMER PREMIO**

2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
Reserva para incrementar programas		\$ 30.000,00
<b>DEL SEGUNDO PREMIO</b>		
2 aprox. Número anterior y posterior	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
<b>DEL TERCER PREMIO</b>		
2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 750,00	\$ 1.500,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 500,00	\$ 1.000,00

**PROGRESION**

Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 3 al 9 inclusive, el importe del premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquél (50% a la anterior y 50% a la posterior).

**INTEGRACION DEL PRIMER PREMIO**

De este programa: \$ 750.000,00 más reservas ant. \$ 250.000,00

---

**RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 309**

Ref.: PROGRAMA DE PREMIOS EMISION: 3036  
SORTEO EXTRAORDINARIO DE FIN DE AÑO  
Mes: DICIEMBRE 2003.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0048210-4 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación del sorteo Extraordinario de Fin de Año proyectado para el día 30 de Diciembre de 2003;

Que para este sorteo se ha proyectado un Premio Mayor de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000.-), al precio de Cuarenta y Cinco Pesos (\$ 45.-) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Un Millón Ciento Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Ocho pesos (\$ 1.125.888), lo que representa el Sesenta y Cinco con Ochenta y Cuatro por Ciento (65,84%) sobre el total a emitirse de Treinta y Ocho millares;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el programa de premios correspondiente a la emisión 3036 Serie 1 ("A"), a realizarse el día 30 de Diciembre de 2003 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de la emisión que se aprueba por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería, a emitir la misma.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A. y Gráfica Express, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dese vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 22 Octubre de 2003.

C.P.N. JORGE ALBERTO BOSSIO  
A/c Gerencia General  
Caja de Asistencia Social

A N E X O I

LOTERIA DE SANTA FE  
PROGRAMA DE PREMIOS SORTEO FIN DE AÑO 2003

<b>EMISION</b>	<b>FECHA</b>	<b>PRESCRIPCION</b>	
3.036	30-Dic-03	29-ene-04	
<b>Fraccionamiento</b>	<b>Millares</b>	<b>Total emitido</b>	<b>Premios</b>
2 partes	38	\$ 1.710.000	\$ 1.125.888,00
% en premios de este programa	54,15%	% con reservas: 65,84%	

VALOR DEL BILLETE

**ENTERO**

**UNA PARTE**

NOMINAL	\$ 45,00	\$ 22,50
PROV. STA.FE C/IMP.	\$ 49,50	\$ 24,75
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$ 54,00	\$ 27,00

#### PREMIOS

CONCEPTO	UNA PARTE	ENTERO	TOTAL
1 premio de	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
1 premio de	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1 premio de	\$ 12.500,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
1 premio de	\$ 6.250,00	\$ 12.500,00	\$ 12.500,00
1 premio de	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
5 premios de	\$ 1.250,00	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
10 premios de	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 5.000,00
570 premios extrac. de	\$ 50,00	\$ 100,00	\$ 57.000,00
37 premios term. 3 c. 1° P.	\$ 70,00	\$ 140,00	\$ 5.180,00
342 premios term. 2 c. 1° P.	\$ 60,00	\$ 120,00	\$ 41.040,00
3420 premios term. 1 c. 1° P.	\$ 27,00	\$ 54,00	\$ 184.680,00
4222 premios prog. 9 en 9	\$ 27,00	\$ 54,00	\$ 227.988,00
8611 premios por un total de			\$ 1.125.888,00

#### APROXIMACIONES

##### DEL PRIMER PREMIO

2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 500,00	\$ 1.000,00
Reserva para incrementar programas		\$ 15.000,00

##### DEL SEGUNDO PREMIO

2 aprox. Número anterior y posterior	\$ 750,00	\$ 1.500,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 500,00	\$ 1.000,00

##### DEL TERCER PREMIO

2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 375,00	\$ 750,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 250,00	\$ 500,00

#### PROGRESION

Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 3 al 9 inclusive, el importe del premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquél (50% a la anterior y 50% a la posterior).

#### INTEGRACION DEL PRIMER PREMIO

De este programa: \$ 300.000,00 más reservas ant. \$ 200.000,00

### RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 307

Ref.: PROGRAMA DE PREMIOS EMISION: 3037

SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES

Mes: ENERO DE 2004.

#### VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0048557-0 del Sistema de Información de Expedientes, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación del sorteo Extraordinario de Fin de Año proyectado para el día 10 de Enero de 2004;

Que para este sorteo se ha proyectado un Premio Mayor de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-), al precio de Veinticuatro Pesos (\$ 24.-) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Seiscientos Diecinueve Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Sesenta Centavos (\$ 619.699,60), lo que representa el Sesenta y Siete con Noventa y Cinco por Ciento (67,95%) sobre el total a emitirse de Treinta y Ocho millares;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el programa de premios correspondiente a la emisión 3037 Serie 1 ("A"), a realizarse el día 10 de Enero de 2004 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) Disponer la impresión de la emisión que se aprueba por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir la misma.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A. y Gráfica Express, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dese vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 22 Octubre de 2003.

C.P.N. JORGE ALBERTO BOSSIO

A/c Gerencia General

Caja de Asistencia Social

#### A N E X O I

#### LOTERIA DE SANTA FE PROGRAMA DE PREMIOS SORTEO DE REYES 2004

<b>EMISION</b>	<b>FECHA</b>	<b>PRESCRIPCION</b>
3.037	10-ene-04	09-feb-04

  

<b>Fraccionamiento</b>	<b>Millares</b>	<b>Total emitido</b>	<b>Premios</b>
2 partes	38	\$ 912.000	\$ 619.699,60
% en premios de este programa	62,47%	% con reservas: 67,95%	

#### VALOR DEL BILLETE

	<b>ENTERO</b>	<b>UNA PARTE</b>
NOMINAL	\$ 24,00	\$ 12,00
PROV. STA.FE C/IMP.	\$ 26,40	\$ 13,20
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$ 28,80	\$ 14,40

#### PREMIOS

<b>CONCEPTO</b>	<b>UNA PARTE</b>	<b>ENTERO</b>	<b>TOTAL</b>
1 premio de	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
1 premio de	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
1 premio de	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
1 premio de	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
1 premio de	\$ 1.250,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
5 premios de	\$ 750,00	\$ 1.500,00	\$ 7.500,00
10 premios de	\$ 150,00	\$ 300,00	\$ 3.000,00
570 premios extrac. de	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 28.500,00
37 premios term. 3 c. 1º P.	\$ 35,00	\$ 70,00	\$ 2.590,00
342 premios term. 2 c. 1º P.	\$ 30,00	\$ 60,00	\$ 20.520,00
3420 premios term. 1 c. 1º P.	\$ 14,40	\$ 28,80	\$ 98.496,00
4222 premios prog. 9 en 9	\$ 14,40	\$ 28,80	\$ 121.593,60
8611 premios por un total de			\$ 619.699,60



APROXIMACIONES

DEL PRIMER PREMIO

2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 900,00	\$ 1.800,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 600,00	\$ 1.200,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 300,00	\$ 600,00
Reserva para incrementar programas		\$ 9.000,00

DEL SEGUNDO PREMIO

2 aprox. Número anterior y posterior	\$ 300,00	\$ 600,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 200,00	\$ 400,00

DEL TERCER PREMIO

2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 150,00	\$ 300,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 100,00	\$ 200,00

PROGRESION

Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 3 al 9 inclusive, el importe del premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquél (50% a la anterior y 50% a la posterior).

INTEGRACION DEL PRIMER PREMIO

De este programa: \$ 250.000,00 más reservas ant. \$ 50.000,00

---